

ÍNDICE

PRESENTACIÓN: 10 AÑOS DE OBSERVATORIO DE CONTRATOS PÚBLICO

JOSÉ MARÍA GIMENO FELIU

RETOS DE LA COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA: RESERVAS DE CONTRATOS, INTEGRIDAD, MEDIO AMBIENTE

1. RETOS Y DESAFÍOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRES Y LA NECESIDAD DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE “HONESTA EQUIVALENCIA”

JOSÉ MARÍA GIMENO FELIU

- I. Hacia una interpretación “dinámica” del derecho público de la contratación pública
- II. Reivindicación de la necesidad de aplicar los principios clásicos del derecho público: el principio de “honesta equivalencia” de lo pactado

2. RESERVA DE CONTRATOS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y EMPRESAS DE INSERCIÓN

JOSÉ ANTONIO MORENO MOLINA

- I. Introducción. Compra pública socialmente responsable y la reserva como excepción a los principios generales de la contratación pública
- II. Regulación en la directiva 2014/24 y la LCSP de la reserva de contratos y su carácter obligatorio
- III. Reserva de los contratos a los centros especiales de empleo de iniciativa social y no a los de iniciativa empresarial
- IV. El pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 6 de octubre de 2021, que resuelve la cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco
- V. A modo de conclusión

3. MECANISMOS DE DETECCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATOS PÚBLICOS: PRIMEROS FRUTOS AL HILO DE LA OBLIGACIÓN DE SUBROGAR A LOS TRABAJADORES DEL ARTÍCULO 130 DE LA LCSP

PATRICIA VALCÁRCEL FERNÁNDEZ

- I. La competencia: un principio básico de la contratación pública con múltiples lecturas. La relación entre el Derecho de la contratación pública y el Derecho de la competencia
- II. Evolución del principio de competencia en la normativa de contratación pública: del mero fomento de la participación de licitadores al reforzamiento de la sana y leal competencia entre operadores económicos
- III. El gran cambio de perspectiva operado por la Ley 9/2017: integración efectiva de problemas de Derecho de la competencia en la regulación sobre contratación pública

1. Búsqueda de una solución para las prácticas anticompetitivas en la fase de adjudicación contractual a través de la Ley 9/2017: un cambio muy consciente
 2. Alcance de la previsión del artículo 150.1.3.º de la LCSP
 3. Alcance de la previsión del artículo 69.2, 2.º párrafo de la LCSP
 4. Alcance de la previsión del artículo 132.3 de la LCSP
- IV. Primeras consecuencias prácticas del cambio operado: la utilidad del artículo 132.3 de la LCSP, por ejemplo, para defender los derechos laborales como la obligación de subrogación a la que se refiere su artículo
1. Exégesis básica del artículo 130 de la LCSP
 - 1.1. Finalidad del precepto
 - 1.2. Alcance de la información que ha de añadirse en los pliegos
 - 1.3. Obligaciones que se derivan para el órgano de contratación
 - 1.4. Obligaciones que se derivan para el contratista saliente
 2. La resolución 3/2021, de 11 de noviembre, de la Comisión Galega da Competencia
- V. Reflexiones finales
- VI. Bibliografía citada

4. LOS CANALES INTERNOS DE DENUNCIA (A. K. A. “CANALES INTERNOS DE INFORMACIÓN”) EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL BERNAL BLAY

- I. La denuncia como elemento del sistema de cumplimiento normativo
- II. Sobre la obligatoriedad de establecer canales de denuncia de irregularidades en el ámbito de la contratación pública
 1. La contratación pública en el Anteproyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
 2. La denuncia de irregularidades y el recurso especial en materia de contratación
 3. La exclusión de las denuncias en determinados contratos públicos
- III. Los canales de denuncia interna
 1. Modalidades de recepción de denuncias por vía interna
 2. La gestión del canal interno de denuncia: ¿gestión interna o gestión externa? Los límites formales y materiales de la gestión externa del canal interno de denuncia
- IV. “El coronel no tiene quien le escriba”: sobre la necesidad de promover la cultura de la denuncia en materia de contratación pública

5. LA INCIDENCIA DE LOS OBJETIVOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

TERESA MEDINA ARNAIZ

- I. Introducción
- II. El apoyo a la transición ecológica desde el mecanismo de recuperación y resiliencia
- III. Los objetivos climáticos y medioambientales de la Unión Europea
- IV. Conclusión
- V. Bibliografía

6. ORIGEN, CAUSAS Y ESPÍRITU DEL PROYECTO DE LEY DE USO ESTRATÉGICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

GONZALO CASTRO MARQUINA

- I. La importancia en Aragón de la contratación del sector público como causa indirecta de la redacción del proyecto de ley de uso estratégico de la contratación pública
- II. Las razones directas detrás de la elaboración del proyecto de ley de uso estratégico de la contratación pública, de acuerdo con su exposición de motivos
 1. Obsolescencia sobrevenida y nuevas oportunidades
 2. La necesidad de dar un mayor impulso a determinados aspectos ligados al uso estratégico de la contratación pública
 3. La generalización de los medios electrónicos en la contratación pública
 4. La dispersión normativa y la seguridad jurídica
- III. El espíritu del proyecto: un concepto propio de uso estratégico de la contratación
- IV. Bibliografía

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y NEXT GENERATION

7. «POR UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y ABIERTA EN EL MARCO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION (NG EU): ALGUNAS MANIFESTACIONES»

BELÉN NOGUERA DE LA MUELA

- I. Introducción
- II. La transparencia en la contratación del sector público hoy
 1. Funcionalidad y alcance del principio de transparencia en general
 2. El cuarto paquete de Directivas de contratación pública: la relevancia de los principios generales de la contratación pública. Especial referencia al principio de transparencia en la jurisprudencia del TJUE
 3. Algunas de las manifestaciones de la transparencia en la contratación pública
 - 3.1. Transparencia (publicidad) activa en materia de contratación pública desde la perspectiva de los datos abiertos y reutilizables
 - A. Información sobre contratación pública a través del Portal de Transparencia
 - B. Información sobre contratación pública a través del perfil de contratante
 - 3.2. Transparencia y rendición de cuentas: avanzando hacia la «contratación abierta». Los Pactos de integridad
 - 3.3. La transparencia y la fase de ejecución de los contratos públicos
 - A. La publicación de los modificados contractuales, ¿y del resto? Especial referencia a la subcontratación. Mecanismos de control
- III. A modo de conclusión

8. TRANSPARENCIA, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

ISABEL GALLEGO CÓRCOLES

- I. Introducción: gestión de los fondos europeos para la recuperación, contratación y transparencia
- II. Especialidades en materia de contratación pública y transparencia
 1. Planteamiento
 2. El fomento de la transparencia antes de la licitación: consultas preliminares al mercado y anuncios de información previa
 3. Especialidades procedimentales
 - 3.1. Tramitación de urgencia de los procedimientos de contratación
 - 3.2. Elevación de umbrales de utilización los procedimientos abiertos simplificados
 - 3.3. La utilización de procedimientos sin publicidad
 - 3.4. Novedades en el ámbito de los encargos a medios propios
- III. Fórmulas de colaboración público-privada y transparencia
 1. Planteamiento
 2. Elección del socio privado de las sociedades de economía mixta cuyo objeto sea la ejecución de una concesión
 3. Nuevos retos, nuevas fórmulas: los “Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica”
- IV. Medidas de transparencia ligadas al Buen Gobierno
 1. “Nuevas” obligaciones de transparencia activa y otros instrumentos de rendición de cuenta
 2. Documentación preparatoria del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y derecho de acceso a la información pública
- V. Reflexiones finales

9. LOS PILARES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y LA ADAPTACIÓN DEL MARCO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPAÑOL PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS

DRA. D.ª CARMEN DE GUERRERO MANSO

- I. La oportunidad de transformación de Europa ofrecida a través de los fondos Next Generation EU
 1. Actuaciones y objetivos susceptibles de ser financiados con los fondos NGEU
 2. El amplio enfoque del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, articulado en torno a seis grandes pilares
 - 2.1. Hacia una Europa más verde
 - 2.2. Hacia una Europa digital
 - 2.3. Hacia una Europa más inteligente, sostenible e integradora
 - 2.4. Hacia una Europa más cohesionada, tanto social como territorialmente
 - 2.5. Hacia una Europa resiliente
 - 2.6. Hacia una Europa para las próximas generaciones
 3. La exigencia de lograr resultados transformadores
- II. Adaptación del marco normativo de la contratación pública en España para hacer frente a las necesidades derivadas de la articulación de los fondos NGEU

1. Modificación puntual de la LCSP mediante el Real Decreto-ley 36/2020, posteriormente modificado por el Real Decreto-ley 6/2022
 - 1.1. Primera medida de simplificación administrativa: la excepción de autorización del Consejo de Ministros para los poderes adjudicadores del sector público estatal
 - 1.2. Recordatorio de la posibilidad de tramitar de urgencia los procedimientos de licitación, si se cumplen los requisitos establecidos para ello
 - 1.3. Mayor margen de aplicación del procedimiento abierto simplificado abreviado debido a la ampliación de sus umbrales
 - 1.4. Ampliación de la posibilidad de utilizar el procedimiento abierto simplificado ordinario atendiendo al valor estimado del contrato y a los criterios de adjudicación
 - 1.5. Excepcional posibilidad de ampliar el plazo de vigencia de los contratos de suministro y de servicios de carácter energético
 - 1.6. Promoción de la elaboración de pliegos-tipo como vía para homogeneizar y agilizar los procedimientos de contratación
 - 1.7. Ejecución directa de prestaciones mediante encargos a medios propios
 - 1.8. Forma de calcular el período de recuperación de la inversión en los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios
 - 1.9. Recuperación de las Instrucciones de la Junta Consultiva de Contratación Pública
 - 1.10. Reducción de plazos en relación al recurso especial en materia de contratación
2. La sorprendente falta de previsión de medidas aplicables a la ejecución de los contratos

III. Reflexión final

IV. Bibliografía

10. EL PRINCIPIO DNSH DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

JOSÉ PERNAS GARCÍA

- I. El objetivo de la “transición ecológica” y su impacto en la gestión contractual de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia. Consideraciones generales sobre el condicionamiento ambiental del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: el principio DNSH y el “etiquetado verde”
- II. Los principios ambientales de gestión específicos del plan de recuperación, transformación y resiliencia: principio DNHS y etiquetado verde
 1. Consideraciones generales
 2. El cumplimiento de los “principios o criterios específicos” de la Orden 1030/2021 en la ejecución contractual del PRTR
- III. El cumplimiento y seguimiento del “etiquetado verde” en la gestión y ejecución del PRTR
- IV. Significación, implicaciones y metodología del principio DNSH en la gestión contractual de fondos Next Generation
 1. Referencia genérica al significado del principio DNSH de acuerdo con las previsiones del Reglamento de “taxonomía”
 2. La necesaria “elegibilidad ambiental” de las inversiones financiadas con cargo al MRR

3. Orientaciones técnicas sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”
 - 3.1. Consideraciones generales
 - 3.2. “Referencias de gestión” o documentos técnicos de apoyo para facilitar el cumplimiento del principio DNSH
 - A. Guía técnica de la Comisión Europea sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”
 - B. Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar daño significativo al medio ambiente del MITERD
 - C. Orientaciones para la incorporación de criterios transversales para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Comité Técnico del PRTR
 - D. Reglamentos delegados del Reglamento de “taxonomía”
4. La consideración del principio DNSH en la preparación contractual de prestaciones del PRTR y su incidencia en las diferentes fases del proceso de contratación (preparación, adjudicación y ejecución)
 - 4.1. Los procesos de preparación contractual deben de garantizar la coherencia entre las cláusulas o criterios DNSH utilizadas en los pliegos y las previsiones en este mismo sentido del PRTR y de la Decisión de Ejecución del Consejo
 - 4.2. Recomendaciones para el cumplimiento del principio DNSH en el proceso de preparación de los pliegos contractuales
 - A. Especificar la obligatoriedad de cumplir el principio DNSH para todos los objetivos medioambientales, en quién recae esa exigencia y las consecuencias de su incumplimiento
 - B. Identificar a qué componente, medida y submedida del PRTR está vinculada la prestación que se pretende contratar, y qué condiciones o exigencias DNSH o de etiquetado verde deben respetarse
 - 4.3. La cuestión clave del cumplimiento del principio DNSH y del etiquetado verde durante todas las fases de gestión contractual y los medios de prueba o acreditación
 - 4.4. Los criterios comunes de “contratación pública verde” como herramienta complementarias facilitadoras del cumplimiento del principio DNSH

V. Reflexiones finales

VI. Bibliografía

11. PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: EL IMPULSO TRAS LA COVID-19 Y LA EJECUCIÓN DE FONDOS NEXT GENERATION

JAVIER MIRANZO DÍAZ

- I. El lento pero firme camino hacia la cultura de gestión de riesgos de corrupción
 1. Las iniciativas institucionales o administrativas
 2. El marco normativo
- II. Los retos planteados por la pandemia
- III. El impulso a la integridad tras la pandemia
 1. Los fondos Next Generation: las medidas administrativas de prevención
 - 1.1. Las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)

- 1.2. Los procedimientos de declaración de conflicto de interés
- 1.3. Los Planes Antifraude
- 2. El reto de la identificación de riesgos en los contratos extraordinarios: la digitalización
 - 2.1. La consolidación y coordinación de proyectos existentes
 - 2.2. Retos pendientes: problemas de recopilación y acceso y la necesidad de generar nuevos indicadores
- IV. Reflexiones conclusivas
- V. Bibliografía

12. EL USO DE BANDERAS ROJAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. REFLEXIONES A LA LUZ DE LA NUEVA ORDEN HFP/1030/2021

LETICIA FUERTES GINÉ

- I. Novedades del sistema de gestión del plan de recuperación, transformación y resiliencia: los planes de medidas antifraude
 - 1. Aproximación conceptual a las banderas rojas y a su uso en la Orden HPF/1030/2021
- II. La definición de las banderas rojas
- III. La recopilación y el análisis de datos derivados de las banderas rojas
- IV. Diseño de estrategias ante la detección de una bandera roja
- V. Comunicación de las banderas rojas al personal que está en posición de detectarlo
- VI. Reflexiones finales
- VII. Bibliografía

COMUNICACIONES CUENCA

1. LA CONTROVERSIA SOBRE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS NO PÚBLICOS: CONCESIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS VERSUS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y OTRAS FIGURAS PATRIMONIALES

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-ALONSO CAMPS

- I. Introducción
- II. Las directivas 2014/23, 24 y 25/UE
- III. De los anteproyectos de Ley de contratos del sector público de 2015 y 2016 a la Ley de contratos del sector público de 2017
 - 1. Esquema general de la Ley de contratos del sector público (LCSP)
 - 2. La centralidad del concepto de servicio público y su continuidad
 - 3. La dispersión de los criterios delimitadores de los contratos y la heterogeneidad de sus objetos
 - 4. La dualidad de objetos en la concesión de servicios, públicos y no públicos, y sus correlativos regímenes jurídicos
 - 5. Extensión de los equívocos y carencias de la regulación de los contratos de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía
- IV. El RD Ley 3/2020, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública

en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

- V. Pronunciamientos de juntas consultivas de contratación administrativa y de tribunales administrativos y de la jurisdicción contencioso-administrativa
- VI. La reconducción del régimen jurídico público de la gestión contractual de los servicios no públicos
- VII. La dimensión económico-financiera y sus constreñimientos en el caso de los contratos de AENA
- VIII. Poderes adjudicadores, claves y criterios sobre la gestión contractual de los servicios no públicos
 - 1. Aena, SME, S. A.: naturaleza jurídica y características
 - 2. Otras claves y criterios sobre la gestión contractual de los servicios no públicos
- IX. Bibliografía

2. MEJORAR LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN: LOS ALGORITMOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS DATOS EN ABIERTO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

MANUEL J. GARCÍA RODRÍGUEZ

- I. Introducción
- II. La transparencia y los datos en abierto de la contratación
- III. La plataforma de contratación del sector público (PLACE)
 - 1. Órganos de contratación que publican en PLACE
 - 2. Fuentes de datos de PLACE
 - 3. Formato de los datos en abierto de PLACE
 - 4. Calidad de los datos en abierto de PLACE
 - 5. Programa para analizar los datos en abierto de PLACE
- IV. Algoritmos de inteligencia artificial aplicados a la contratación
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

3. PREDICCIÓN DE OFERTAS PARA CONTRATOS PÚBLICOS: APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LOS DATOS DE CONTRATACIÓN

SERGIO JIMÉNEZ, ÁLVARO ORTIZ Y DANIEL ALONSO (GOBIERTO)

- I. Introducción
- II. Planteamientos iniciales
 - 1. Los problemas de las ofertas en la contratación pública
 - 2. El problema a la hora de anticipar ofertas
 - 3. Obtención de los datos
 - 4. Los retos a la hora de construir el proyecto
- III. La construcción de los modelos
 - 1. Preparación de datos
 - 1.1. Obtención inicial de datos

- 1.2. Manipulación y transformación de datos
 - 1.3. Encoding de variables categóricas
 - 2. Modelado
 - 2.1. Preparación de los modelos
 - 2.2. Train-Validation-Test split
 - 3. Modelo de clasificación
 - 4. Modelo de regresión
 - 4.1. Arquitectura del modelo
 - 4.2. Capacidad predictiva del modelo
- IV. Conclusiones y futuras acciones

4. PARADIGMA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMO BASE FUNDAMENTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SUSTENTABLE: ESTADO DE LA CUESTIÓN EN EL CASO DE CHILE

MAURICIO FIGUEROA MENDOZA

- I. Antecedentes de la preocupación ambiental
 - 1. Problemática ambiental asociada al contexto actual
 - 2. Reacción del derecho ambiental ante la urgencia
- II. El paradigma ambiental como fundamento de cambio
 - 1. Implicancias del paradigma ambiental
 - 2. La sustentabilidad
 - 2.1. Rasgos evolutivos del desarrollo sostenible
 - 2.2. La sustentabilidad a partir de los ODS
- III. La incorporación de criterios de sustentabilidad en la actividad estatal: énfasis en la contratación pública
 - 1. La contratación pública verde o sustentable
 - 2. Estado de avance de la contratación pública sustentable en Chile
 - 2.1. Regulación legal de la contratación pública sustentable
 - 2.2. Criterios de sustentabilidad a través d actos de la administración
- IV. Consideraciones finales
- V. Bibliografía

5. LA BUENA COMPRA PÚBLICA EN LA LEY CHILENA N.º 19.886 SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ARTURO RODRÍGUEZ CORVALÁN

- I. Introducción
- II. La buena administración pública
 - 1. Conceptualización
 - 2. Hacia una teoría de la buena administración en Chile
- III. Principios generales de la contratación pública en la Ley 19.886
- IV. Hacia una “buena compra pública” bajo los principios de la buena administración

1. La buena compra pública en La Ley N.º 19.886
2. La buena Compra Pública en la etapa de decisión de iniciar un proceso de compras regidas por la Ley N.º 19.886
 - 2.1. Descripción de la etapa de decisión de iniciar un proceso de compras públicas en la regulación chilena
 - 2.2. Análisis de los elementos de Buena Administración en el proceso de decisión de iniciar un proceso de compras de la regulación chilena

V. Conclusiones

VI. Bibliografía

6. LA DELACIÓN COMPENSADA COMO ATENUANTE/EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL DELITO DE COHECHO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, UNA MIRADA DESDE LA LEGISLACIÓN CHILENA

GABRIEL G. ROZAS CAAMAÑO

I. Introducción

II. La problemática

III. Las posibles soluciones

1. Delación compensada
2. Cooperación eficaz

IV. Propuesta final

7. NUEVOS RETOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: DESPOBLACIÓN, CAMBIO CLIMÁTICO Y NEXT GENERATION

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍN-RETORTILLO

I. La despoblación

II. Normativa autonómica

1. Galicia: Ley 5/2021, de 2 de febrero, de impulso demográfico de Galicia (LIDG)
2. Castilla-La Mancha: Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha
3. Otras normas de comunidades autónomas en tramitación: Extremadura
4. Aragón

III. Cambio climático. Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Aspectos contractuales (LCCTE)

1. Aspectos contractuales
2. Contratación pública
3. Licitaciones de redacción de proyectos, de contratos de obra o concesión de obra
4. Contratos de arrendamientos de inmuebles. Edificación con consumo de energía casi nulo

IV. Contratación y Next Generation. Plan de recuperación, transformación y resiliencia

1. Especialidades en materia de contratación R. D. Ley 36/2020
2. Aplicación de las especialidades previstas en materia de contratos al ámbito de aplicación del libro primero del Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas

urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores (Disposición adicional tercera)

3. Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
4. Control de la ejecución y justificación de la inversión de los contratos financiados con cargo al PRTR